



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA – TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL
CREDITO**

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Ejecutante: ANGELA VIVIANA COYA JAMES
Ejecutado: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES
MARITIMOS: NATIVE BROTHERS
Radicado: 88-001-41-05-001-2018-00135-00

Para los efectos del artículo 446 del C.G.P, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se fija la presente lista por el término legal, el memorial por medio del cual la apoderada de la parte ejecutante, presentó la liquidación del crédito.

En consecuencia, se fija el presente traslado, hoy doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020), siendo las 8:00 A.M.


OCTAVIO PERDOMO MORENO
Secretario